

Auto de Sustanciación Civil No. 257

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná Caldas, Julio nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 17380-4089-004-2021-00092-00 -Juzgado 4 Pcuo. Mpal. La Dorada
COMISORIO NÚMERO 013 – SIN FECHA
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
APODERADO : Dr. Hernán Franco Bejarano

Teniendo en cuenta que no compareció persona alguna interesada en la diligencia de secuestro programada para el día de hoy a las 08:00 a.m., el Despacho fija como nueva fecha para su realización el próximo martes veintisiete (27) de los corrientes mes y año (julio/2021).

No obstante haberse aportado al presente comisorio el certificado de tradición con número de Matrícula Inmobiliaria 114-11172, donde aparecen los linderos del predio que se pretende secuestrar, éstos solo se limitan a relacionar los números de las fichas catastrales de los predios colindantes, que en la práctica no orientan al Despacho para identificarlo plenamente. Por lo tanto, se requiere al apoderado de la parte actora a fin de que realice las actividades necesarias para la plena identidad y ubicación del predio en campo y la materialización de las coordenadas.

Se advierte a la parte actora, que de no presentarse persona interesada en la realización de la diligencia de secuestre, se dispondrá la devolución del comisorio a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
J U E Z

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó por ESTADO No. 97

De la presente fecha 12/07/2021

Inhábiles _____

Secretaria _____



Firmado Por:

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAMANA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66de1e37f2166e7c51707e6bc3510ba25520baec72f2d701b5da1d46e701f0a6**

Documento generado en 09/07/2021 02:32:41 p. m.